

Profesional de 19 de septiembre último («Boletín Oficial del Estado» del 7 de octubre).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número primero del artículo 8.º del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13), y en uso de las facultades que le están conferidas,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar el Tribunal que a continuación se indica y que habrá de juzgar los ejercicios de la referida oposición:

Titulares

Presidente: Don Adolfo Blanco y Pérez del Camino.

Vocales: Elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan:

Consejo Nacional de Educación: Don Mario Pifarre Riera.
Junta Superior de Enseñanza Técnica: Don Aurelio Gómez de Terreros Sánchez y don Luis Wiquel Martínez.

Escuela de Arquitectos Técnicos de Barcelona: Don José María Pujadas Porta.

Suplentes

Presidente: Don Francisco Javier Carvajal Ferrer.

Vocales: Elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan:

Consejo Nacional de Educación: Don Ricardo Abaurre y Herreros de Tejada.

Junta Superior de Enseñanza Técnica: Don Manuel Borbón Marine y don Ramiro Avendaño Paisan.

Escuela de Arquitectos Técnicos de Barcelona: Don José María Poudevida Viñal.

Segundo.—Al objeto de que la oposición pueda realizarse a la mayor brevedad posible dentro del plazo fijado por el Reglamento General de Oposiciones, el Presidente del Tribunal, previo acuerdo con los restantes Vocales, citará a los opositores en el mes siguiente al día de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma prevista por el artículo 10 del Reglamento de Oposiciones a ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado por Orden de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre). El Tribunal se constituirá con arreglo a lo establecido en este mismo artículo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de enero de 1968.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

ORDEN de 20 de enero de 1968 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del Grupo IX, «Construcción», II, de la Escuela de Arquitectos Técnicos de La Laguna.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 11 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de junio) fué convocada oposición directa para cubrir la cátedra vacante del Grupo IX, «Construcción», II, de la Escuela de Arquitectos Técnicos de La Laguna, habiéndose publicado la lista de aspirantes a dicha oposición por Resolución de la Dirección General de Enseñanza Profesional de 19 de septiembre último («Boletín Oficial del Estado» de 7 de octubre).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número primero del artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y en uso de las facultades que le están conferidas,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar el Tribunal que a continuación se indica y que habrá de juzgar los ejercicios de la referida oposición:

Titulares

Presidente: Don Aurelio Gómez de Terreros.

Vocales elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se indican:

Consejo Nacional de Educación: Don Fernando Cassinello Pérez.

Junta Superior de Enseñanza Técnica: Don Ramiro Avendaño Paisan, don Melchor Ruiz Benítez de Lugo y don Félix Sáenz Marrero.

Suplentes

Presidente: Don Francisco Arredondo Verdú.

Vocales elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se indican:

Consejo Nacional de Educación: Don Manuel Cavero Blecua.
Junta Superior de Enseñanza Técnica: Don Julián Navarro Gutiérrez, don Adolfo Avila Llopis y don Luis Wiquel Martínez.

Segundo.—Al objeto de que la oposición pueda realizarse a la mayor brevedad posible, dentro del plazo fijado por el Reglamento General de Oposiciones, el presidente del Tribunal, previo acuerdo con los restantes Vocales, citará a los opositores en el mes siguiente al día de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma prevista por el artículo 10 del Reglamento de Oposiciones a Ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado por Orden de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre). El Tribunal se constituirá con arreglo a lo establecido en este mismo artículo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 20 de enero de 1968.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

ORDEN de 20 de enero de 1968 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del Grupo X, «Instalaciones», de la Escuela de Arquitectos Técnicos de La Laguna.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 11 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de junio) fué convocada oposición directa para cubrir la cátedra vacante del Grupo X, «Instalaciones», de la Escuela de Arquitectos Técnicos de La Laguna, habiéndose publicado la lista de aspirantes a dicha oposición por Resolución de esa Dirección General de 20 de septiembre último («Boletín Oficial del Estado» de 9 de octubre).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número primero del artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y en uso de las facultades que le están conferidas,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar el Tribunal que a continuación se indica y que habrá de juzgar los ejercicios de la referida oposición:

Titulares

Presidente: Don Leopoldo Gil Nebot.

Vocales elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan:

Consejo Nacional de Educación: Don Santiago Villalonga Gustá.

Junta Superior de Enseñanza Técnica: Don Sebastián Archilla de la Hoz, don Antonio Ramos Domínguez y don Antonib Izquierdo Barrios.

Suplentes

Presidente: Don Ramón Anibal Alvarez Garcia Baeza.

Vocales elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan:

Consejo Nacional de Educación: Don Valentin Miguel Parra Prieto.

Junta Superior de Enseñanza Técnica: Don Félix Sáenz Marrero, don Manuel Borbón Marine y don Luis Wiquel Martínez.

Segundo.—Al objeto de que la oposición pueda realizarse a la mayor brevedad posible, dentro del plazo fijado por el Reglamento General de Oposiciones, el Presidente del Tribunal, previo acuerdo con los restantes Vocales, citará a los opositores en el mes siguiente al día de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma prevista por el artículo 10 del Reglamento de Oposiciones a Ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado por Orden de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre). El Tribunal se constituirá con arreglo a lo establecido en este mismo artículo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de enero de 1968.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.